INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NAVECOM S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de la empresa NAVECOM S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2012.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios contables aplicados y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. Sobre el cumplimiento por parte de los administradores

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social y las normas legales y reglamentarias vigentes.

NAVECOM S.A. se dedicaba a la construcción de bienes inmuebles, actualmente la empresa ha perdido el supuesto de negocio en marcha y no realizó operaciones en el periodo 2012.

2. Sobre los Estados Financieros

Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera[1] al 31 de diciembre del año 2012, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CORRIENTE	3.905
ACTIVO FIJO	-
TOTAL DEL ACTIVO	**3.905**
PASIVO	-
PATRIMONIO	3.905
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.905**

[1] Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y reflejan razonablemente la situación financiera de NAVECOM S.A.

3. Sobre los procedimientos de control interno

La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En la actualidad la compañía no posee activos o bienes que sugieran la necesidad de un sistema de control interno.

Durante el tiempo en que se efectúo el trabajo de revisión recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 28 de marzo de 2013

Atentamente,

José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499